

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

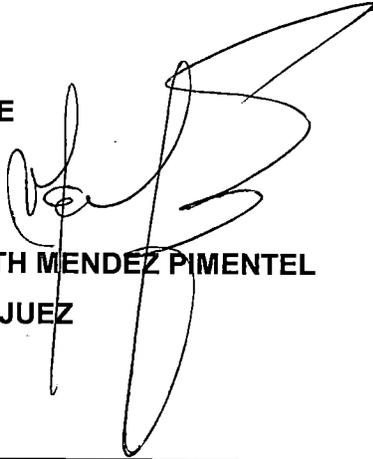
Bogotá, D.C., 30 OCT

octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. P.P. No. 2018-0844

Ejerciendo el control de legalidad y como quiera que la demandante ha informado que los parientes maternos que aparecen en la demanda los desconoce, se ordena que la misma indique el nombre de los parientes maternos con el fin de ser citados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>111</u>	FECHA <u>03 NOV. 2020</u>
	
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	